

61/15198

# 7964  
 SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Res que autoriza al Comité Organi-  
zador a elegir un busto del sen-  
tido legislador don José Trujillo  
Valdez, en la Planta Baja del Pala-  
cio del Congreso Nacional

6 Pajas

10 Enero/61



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D.N.  
10 de enero, 1961.

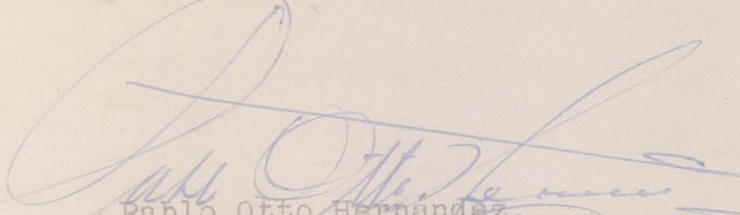
66628

Señor  
Lic. Porfirio Herrera  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted la Resolución que autoriza al Comité Organizador a erigir un Busto del fenecido legislador don José Trujillo Valdez, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional.

Muy atentamente le saluda,

  
Pablo Otto Hernández,  
Vicepresidente en funciones de Presidente de la  
Cámara de Diputados.

ERM/sprm.

8615198



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité de Legisladores, para que se le autorice a erigir un busto de don José Trujillo Valdéz, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional.

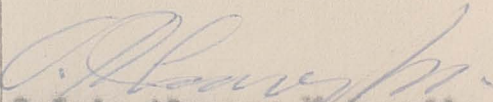
VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité de Legisladores a erigir un busto en bronce de don José Trujillo Valdéz, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional, como homenaje de permanente recordación a la memoria del fenecido legislador don José Trujillo Valdéz, padre del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno; años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

  
Pablo Otto Hernández  
Vicepresidente en funciones

  
Opánio Alvarez Mainardi  
Secretario

  
Luis E. Ruiz Montegudo  
Secretario.



Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
12 de enero de 1961

1881  
Señor Pablo Otto Hernández  
Vicepresidente en funciones de la Cámara de Diputados.  
Su Despacho.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00028, de fecha 10 del mes en curso y de la Resolución que autoriza al Comité Organizador a erigir un Busto del fenecido legislador don José Trujillo Valdéz, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional.

Pláceme comunicarle que dicha Resolución fué aprobada por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo muy atentamente.

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado.

rym.

0115199

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
12 de enero de 1961

01882

Señor Doctor Joaquín Balaguer  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución que autoriza al Comité Organizador a erigir un Busto del fenecido legislador don José Trujillo Valdéz, en la Planta baja del Palacio del Congreso Nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado.

P/16411

rym.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité de Legisladores, para que se le autorice a erigir un busto de don José Trujillo Valdéz, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948.

### RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité de Legisladores a erigir un busto en bronce de don José Trujillo Valdéz, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional, como homenaje de permanente recordación a la memoria del fenecido legislador don José Trujillo Valdéz, padre del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno; años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

Pablo Otto Hernández  
Vicepresidente en funciones.

Opinio Alvarez Mainardi  
Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo  
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso

sigue.-

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado se  
presentó y habida cuenta, en virtud del Congreso Nacional el 20 de  
enero de 1948, que se le autorizó a emitir un decreto en virtud del cual  
se creó el Tribunal de Justicia, en la planta baja del Congreso Nacio-  
nal.  
VISTA la ley sobre creación de secretarías y organismos adscritos  
No. 105 del 23 de junio del 1944, modificada en la Ley No. 118 del 20  
de mayo del 1945, modificada por la Ley No. 1587 del 20 de  
abril del 1948, modificada en la Ley No. 1587 del 20 de  
abril del 1948.  
RESUELTO:  
ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Comité de Legisladores a emitir un  
decreto en virtud del cual se creó el Tribunal de Justicia, en la planta baja del  
Congreso Nacional, con un número de funcionarios que se determinará  
en la convocatoria del legislador del Tribunal de Justicia, por parte  
del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Comandante en Jefe  
de las Fuerzas Armadas de la Patria Dominicana.  
Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio  
del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República  
Dominicana, a los diez días del mes de mayo del año  
de mil novecientos cuarenta y ocho; año 17 de la Independencia, 98 de la  
República y 17 de la Era de Trujillo.

1948 LEGISLATURA

REGISTRADA AL No. 1199

en el folio..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y carrete de ..... y carrete de ..... folios escritas en máquina a razón de dos sinjeresas

Por el Tribunal de Justicia

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



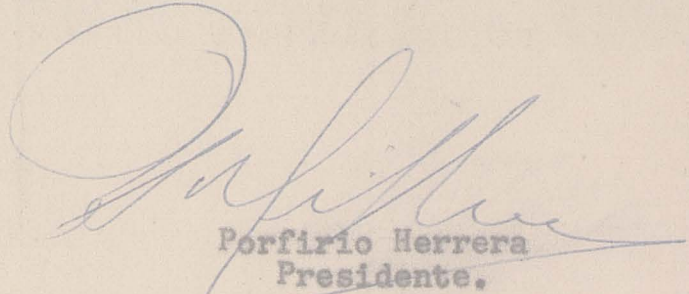
Tribunal de Justicia  
Secretaría de Estado  
Palacio del Congreso Nacional  
Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, República Dominicana

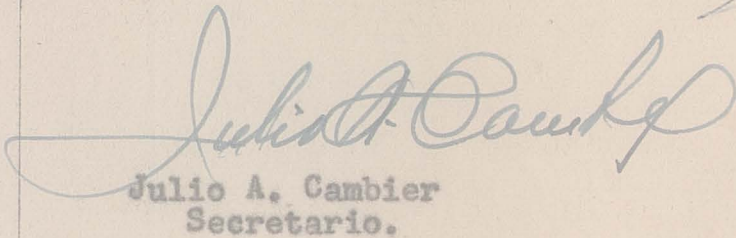
# CONGRESO NACIONAL

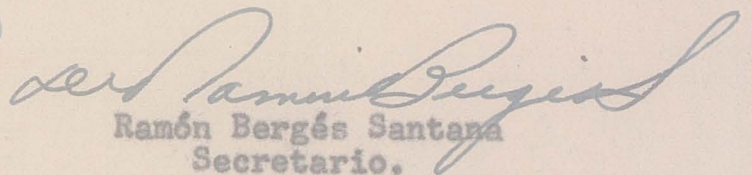


ASUNTO: Resolución que autoriza al Comité Organizador a erigir un Busto del fenecido legislador don José Trujillo Valdéz, en la planta baja del Palacio del Congreso Nacional. PAG. 2

Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno; años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

  
Porfirio Herrera  
Presidente.

  
Julio A. Cambier  
Secretario.

  
Ramón Bergés Santana  
Secretario.

rym.

*[Faint handwritten notes and a circular stamp are visible in the bottom left corner.]*

ASUNTO: Resolución que autoriza al Comité Ejecutivo del Senado para que en caso del fallecimiento de algún Senador, se le sustituya por el miembro suplente del mismo distrito electoral.

Resolución que autoriza al Comité Ejecutivo del Senado para que en caso del fallecimiento de algún Senador, se le sustituya por el miembro suplente del mismo distrito electoral.

*[Faint signature]*  
Comité Ejecutivo del Senado

*[Faint signature]*  
Secretaría

192  
LEGISLATIVA  
REGISTRADA AL No. 1929  
en el folio ..... del libro letra .....  
de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y copia de .....  
escritas en máquina a razón de dos ejemplares  
Cada Trimestre  
Jefe de las Oficinas del Senado  
1929





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 643

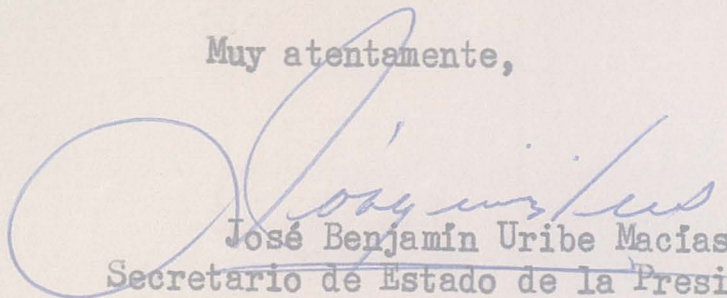
Ciudad Trujillo, D. N.,  
ENE 13 1961  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1882, de fecha 12 de enero en curso, cúpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se autoriza al Comité Organizador a erigir un Busto del fenecido legislador don José Trujillo Valdez, en la Planta baja del Palacio del Congreso Nacional, ha sido promulgada en fecha 13 de enero de 1961, y registrada bajo el No. 5471.

Muy atentamente,

  
José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

um  
gf/ma.

P/116412